



MAT.: PAGUESE VIATICO A FUNCIONARIO QUE SE  
INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1.679 /

RETIRO, 06 JUN. 2012

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del Trabajo.
- 3.- Decreto N° 3370 de fecha 07-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.
- 4.- Orden de salida N° 001951 de fecha 30/05/2012.
- 5.- Decreto Exento N° 3344 de fecha 06-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 31 de mayo y 01 de Junio del año en curso, se designó en cometido funcionario al Chofer del DAEM, Sr. José Cofre Osses con el propósito de trasladar a Educadoras de Párvulos de la comuna, a la 2° Jornada de Capacitación Plan Fomento Lector a la ciudad de Linares, en dependencias de la Dirección Provincial de Educación.

**DECRETO:**

1.-PAGUESE la suma de \$ 26.760 (correspondiente a 02 viático sin pernoctar) al funcionario **Sr. JOSE COFRE OSSES C.I.N° 10.771.388-3**, quien los días 31 de mayo y 01 de junio del año en curso trasladó a Educadora de Párvulos de la comuna a ciudad de Linares, según el considerando del presente decreto.

2.- IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22 Item 03, Asignación 004-003 "Remuneraciones Variables".

3.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde



PCC/GBT/RVM/mhh

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesado.